



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/133/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/476/2026, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiséis, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales de la Ciudadanía interpuesto por María del Carmen López Olan, "*por la omisión de armonizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas afromexicanas en la constitución Local, así como su derecho a participar en las elecciones a diputados e integrantes de los Ayuntamientos, y de elegir, en los municipios con población afromexicana representante ante los Ayuntamientos*" (sic. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **catorce de agosto de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **catorce de agosto de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/133/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/476/2026, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiséis, firmado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se da aviso de la interposición de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de agosto de la presente anualidad, a las 12:24 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta firmado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se da aviso de la interposición de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano*" (sic), por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales de la Ciudadanía interpuesto por María del Carmen López Olan, "*por la omisión de armonizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas afromexicanas en la constitución Local, así como su derecho a participar en las elecciones a diputados e integrantes de los Ayuntamientos, y de elegir, en los municipios con población afromexicana representante ante los Ayuntamientos*" (sic), y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/133/2026, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



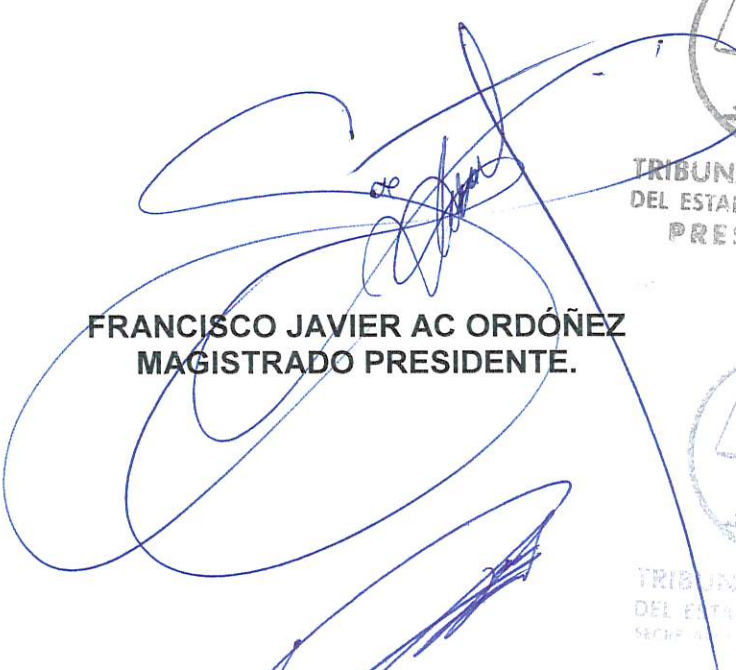
ASUNTO GENERAL.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (14 de agosto de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**